

---

FECHA: 17/07/2020  
EXPEDIENTE Nº: ABR\_II\_0319/2009  
ID TÍTULO: 4311434

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioética por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN: debe revisarse los sistemas de evaluación y su ponderación en las otras materias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

Formulario de modificaciones

#### 0 - Descripción general

Se modifican las horas de las actividades formativas de todas las asignaturas para ceñirse a la realidad en el aula. En la asignatura Bioética y comienzo de la vida se incluyen las AF, SE y MD que por error en el alta de la titulación no se incluyeron. Se modifican los contenidos de Bioética y Final de la vida, Bioética y Derecho y Bioética Clínica

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

#### 4.1 - Sistemas de información previo

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se corrigen los ECTS Matrícula mínima a tiempo parcial para el primer curso pues no eran los correctos

#### 6.2 - Otros recursos humanos

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

## 10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación

## 6.1 – Profesorado

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

## 11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

## 11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

11.3 – Solicitante

Se actualiza el representante legal

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican las horas de las actividades formativas de todas las asignaturas para ceñirse a la realidad. En la asignatura Bioética y comienzo de la vida se incluyen las AF, SE y MD que por error en el alta de la titulación no se incluyeron. Se modifican los contenidos de Bioética y Final de la vida, Bioética y Derecho y Bioética Clínica. Por recomendación se modifican los sistemas de evaluación de las asignaturas

Madrid, a 17/07/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad